

Radicado 170014003007-2003-00644-00

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, 26 MAY 2009

Agréguese al expediente la anterior comunicación que proviene de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad para los fines legales pertinentes.

Teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito, librese nuevo oficio con destino a la citada oficina informando el levantamiento de la medida de embargo que pesa sobre el bien inmueble de propiedad del demandado, señor FERNANDO RAMIREZ SEPULVEDA, distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria número 100-71434.

C U M P L A S E

La Jueza,


MERCEDES RODRÍGUEZ HIGUERA



Oficina de la Jueza
Manizales, Colombia